



TERMINOS DE REFERENCIA

Consultoría para Evaluación Final Externa de Proyecto

Contribuir a erradicar violencias basadas en género (VbG) de mujeres con discapacidad (McD) desde perspectiva interseccional en El Salvador

2022/PRYC/000704

Asociación de Lisiados y lisiadas de Guerra de El Salvador
Fundación para la Cooperación APY – Solidaridad en Acción

Febrero 2024

Índice de Contenido

I.	Introducción.....	2
II.	Objeto de la evaluación y antecedentes	3
III.	Actores implicados	5
IV.	Alcance de la Evaluación	6
V.	Preguntas y Criterios de Evaluación	6
VI.	Metodología y Plan de Trabajo	9
VII.	Documentos y fuentes de información.....	12
VIII.	Estructura y Presentación del Informe de Evaluación	13
IX.	Equipo Evaluador	14
X.	Premisas de la Evaluación, autoría y publicación.....	15
XI.	Plazos para la realización de la Evaluación	16
XII.	Honorarios y forma de pago	16
XIII.	Presentación de la oferta técnica y económica	16

I. Introducción

La **Fundación para la Cooperación APY – Solidaridad en Acción** (en adelante APY – Solidaridad en Acción) es una organización sin ánimo de lucro que se define como ecologista y feminista y que además se pronuncia de manera crítica sobre el capitalismo y sus consecuencias. Desde el año 1992 trabajamos en el ámbito de la solidaridad y la cooperación internacional apoyando a organizaciones, colectivos y movimientos sociales de derechos humanos. Asimismo, impulsamos procesos en el campo de la educación transformadora, la investigación, la formación y la incidencia política con el firme propósito de contribuir a la construcción de una sociedad global sostenible, justa, igualitaria y pacífica. La **Fundación APY-Solidaridad en Acción** está integrada por un equipo humano de formación y trayectoria multidisciplinar que aportan y enriquecen la misión y la visión de institución. En El Salvador, APY viene trabajando desde el año 1996 generando así, con el paso del tiempo, un compromiso afectivo y de trabajo con el país, que tiene vocación de permanencia.

La **Asociación de Lisiados de Guerra de El Salvador “Héroes de Noviembre del Ochenta y Nueve”** (en adelante **ALGES**) nace en 1997 y es la asociación de personas lisiadas de guerra y personas con discapacidad más grande de El Salvador, con una afiliación de 4.525 personas lisiadas de guerra y con discapacidad provenientes de la antigua guerrilla del FMLN, el ejército y la sociedad civil. De ellas, 3.473 son hombres y 1.049 son mujeres. Se define como una asociación de carácter gremial, humanitaria, democrática y sin fines de lucro, teniendo como misión la lucha por la promoción y defensa de los derechos de la población lisiada de guerra y personas con discapacidad, contribuyendo a mejorar su calidad de vida. Sus áreas estratégicas son: organización territorial, incidencia política, inserción laboral y productiva y fortalecimiento institucional.

La **Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo** (en adelante AECID) es el principal órgano de gestión de la Cooperación Española, orientada a la lucha contra la pobreza y al desarrollo humano sostenible. La Agencia nace para fomentar el pleno ejercicio del desarrollo, concebido como derecho humano fundamental, siendo la lucha contra la pobreza parte del proceso de construcción de este derecho. Para ello sigue las directrices del V Plan Director de la Cooperación Española, en consonancia con la agenda internacional marcada por los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y con atención a tres elementos transversales: la perspectiva de género, la calidad medioambiental y el respeto a la diversidad cultural.

La **Fundación APY y ALGES** tienen una experiencia de trabajo conjunta larga en el tiempo que se ha manifestado en la articulación de actividades en materia de defensa de derechos humanos y fortalecimiento organizaciones, más allá de la lógica de los proyectos, pero que también se ha nutrido de ella. En conjunto, la Fundación para la Cooperación APY- Solidaridad en Acción, desde el año 2005 hasta la actualidad, han ejecutado 8 proyectos, incluyendo el que actualmente está en ejecución y objetivo de esta evaluación.

Los proyectos que se han llevado a cabo conjuntamente han recorrido el campo de protección de derechos humanos de personas con discapacidad, la mejora de sus condiciones de vida y la integración de la perspectiva de género en las complejas dinámicas sociales y económicas de las personas con discapacidad. Han respondido a problemas específicos de las mujeres con discapacidad como son: la inserción laboral y mejoras en sus condiciones laborales; atención psicosocial; fortalecimiento organizativo, reactivación del tejido social e incidencia política en el ejercicio pleno de los derechos de las mujeres con discapacidad y la promoción de su seguridad alimentaria. Además de dar respuesta a la necesidad inmediata con proyectos de emergencia a esta población en situación de vulnerabilidad ante los fenómenos naturales.

El proyecto que se pretende evaluar, ha sido financiado por la AECID dentro de la convocatoria de subvenciones a las Organizaciones No Gubernamentales de Desarrollo para la realización de proyectos de cooperación para el desarrollo, correspondientes al año 2022, el cual dio inicio el 15 de enero de 2023 por un período de 18 meses.

Las razones que llevan a APY – Solidaridad en Acción y ALGES a programar el desarrollo de una evaluación externa de la acción, desde su propia formulación compartida, son las siguientes:

- El cumplimiento de los objetivos, resultados e indicadores de la intervención.
- La pertinencia de las acciones planteadas y el impacto que están teniendo en la mejora de la calidad de vida de la población beneficiaria.
- La eficacia de la intervención, su eficiencia, el impacto social y sostenibilidad técnica y financiera.

Por lo tanto, el propósito de la evaluación externa consistirá en la valoración de:

- Verificar el cumplimiento de los objetivos, resultados e indicadores de la intervención.
- Determinar el nivel de sostenibilidad de las diferentes acciones del proyecto en su situación actual de desarrollo.
- Identificar desde un punto de vista crítico y propositivo las acciones que deberían ser desarrolladas desde ALGES y APY – Solidaridad en Acción en el territorio, para dar continuidad a la presente intervención.
- Ofrecer recomendaciones para el éxito final de futuras acciones conjuntas a planificar entre ALGES y APY – Solidaridad en Acción en los próximos años, en los aspectos de gestión y coordinación entre ambas.

II. Objeto de la evaluación y antecedentes

En El Salvador hay una invisibilidad de las Violencias basadas en Género (VbG) que atraviesan las mujeres con discapacidad, incluidas las violencias estructurales, que se hacen evidentes en la ausencia de estadísticas oficiales que reflejen sus necesidades y difíciles condiciones en las que viven. La primera y última Encuesta Nacional de Personas con Discapacidad-ENPD realizada en el 2015 indicaba que 410.798 personas en El Salvador tienen algún tipo de discapacidad; un 6,4% del total de la población. Las mujeres con discapacidad alcanzan el mayor porcentaje; siendo el 54,2%, y el 45,8% hombres. La mayor concentración de personas con discapacidad se encuentra en edades de 25 a 64 años y de 65 en adelante, que equivale al 80%. En el 20,3% del total de hogares salvadoreños habita, al menos, una persona con discapacidad (CONAIPDE, 2015). La falta de oportunidades y la escasa visibilidad de la problemática las conduce a un menor acceso a la educación y al trabajo; así el 34,6%, de las mujeres son analfabetas (CONAIPDE, 2015).

Las mujeres con discapacidad además son más susceptibles de vivir situaciones de aislamiento social, debido a la ausencia de una red de soporte y a una mayor dependencia económica y emocional. En este sentido, la situación de las mujeres que adquirieron su discapacidad a consecuencia del conflicto armado en El Salvador frecuentemente es más vulnerable, al tener que lidiar, además, con infinidad de prejuicios y discriminaciones. Muchas de estas mujeres habitan en la zona rural, en condiciones de pobreza, baja escolaridad, con obligaciones en su núcleo familiar, se dedican al trabajo doméstico, el cuidado de sus casas sin remuneración o a actividades económicas precarias, temporales e informales de comercialización, agricultura y otras iniciativas económicas de subsistencia. La situación anterior se dificulta aún más, en

aquellas familias cuya jefatura de hogar es liderada por mujeres monoparentales, cuya situación de precariedad y vulnerabilidad se ha visto acentuada en aquellas que tienen personas a su cargo (mayores y/o vulnerables, personas con discapacidad).

El Ingreso mensual por núcleo familiar es de 359,69 USD y 97,41 USD es el promedio que reciben en concepto de pensión por discapacidad. Sus situaciones de vida interactúan en algunos casos con problemas de salud; síntomas de depresión y ansiedad o enfermedades como la diabetes, deficiencia renal, y otras enfermedades crónicas. En el caso de las mujeres que participaron en el conflicto armado y pasaron expuestas mucho tiempo a situaciones de tensión extrema y miedo constante, ha provocado que aún vivan con delirios de persecución, insomnios y, en general, con una violencia acumulada.

La violencia de género y los feminicidios son un fenómeno diario en el país. La Fiscalía General de la República (FGR), de enero a mayo de 2021 en El Salvador registró 3.619 delitos de VG. Más de 24 casos diarios, que incluyen violencia intrafamiliar, Feminicidios, violencia sexual y lesiones. En el Salvador no hay una existencia de datos oficiales desagregados que visibilicen la situación de violencia que viven las mujeres y niñas con discapacidad, lo que desemboca en un impacto directo en la ausencia de medidas y de leyes para abordar sus necesidades específicas y generar respuestas de protección.

Aunque no hay datos oficiales que dimensionen cómo afecta la VG a las mujeres con discapacidad, podemos determinar que tienen tres veces más posibilidades de sufrir violencia física, violencia sexual y violencia emocional, en comparación con las personas sin discapacidad. En particular, tienen hasta 10 veces más posibilidades de sufrir violencia sexual (UNFPA, 2018). Además, la intersección con otros factores de discriminación, como ser parte de una minoría racial, religiosa o sexual, así como vivir en contextos de pobreza, crisis humanitaria o conflicto, agudiza los riesgos de sufrir VBG.

Frente a este contexto, el proyecto pretende **contribuir a la erradicación de las violencias basadas en género (VBG) de mujeres con discapacidad desde una perspectiva interseccional, visibilizando y abordando la protección de mujeres con discapacidad (MCD) frente a la Violencias basadas en el Género (VbG)**, a partir de la identificación de las VbG que sufren MCD resultado de la interacción de distintas variables para conocer los desafíos de su protección integral, el fortalecimiento de la capacidad de incidencia en género y DDHH de las OSC y posicionando públicamente 1 Agenda común de VbG en MCD para la mejora de la protección desde instituciones Estado.

La propuesta se ha orientado al fortalecimiento de la respuesta coordinada de las instituciones públicas frente a la lucha contra la VG y la atención integral a las personas con discapacidad a través de la articulación institucional y la formación a actores estratégicos en el marco de la prevención, atención y protección. Se ha promovido el fortalecimiento de capacidades organizativas y de articulación de las organizaciones de personas con discapacidad, posicionando las demandas estratégicas de las mujeres y la construcción de la Agenda común Mujer-VbG- discapacidad.

Los colectivos meta a quien estaba dirigido el proyecto han sido:

TITULARES DE DERECHOS: La población destinataria ha sido de 222.652 MCD de todo el territorio salvadoreño, especialmente aquellas residentes en el municipio de San José Las Flores, Chalatenango, beneficiarias de la implementación del Protocolo de Atención integral a casos de violencia contra las mujeres con enfoque de derechos humanos y discapacidad.

La mayoría de mujeres son de zonas rurales y mayores de 50 años, muchas de ellas en situación de pobreza y relegadas a las actividades de la esfera doméstica y bajos niveles educativos que ven limitada su participación en la vida social y económica debido a su situación y a la poca cultura e instrumentos de integración existentes.

TITULARES DE OBLIGACIONES: Un primer grupo ha sido el Gobierno Local del Municipio de San José Las Flores en el departamento de Chalatenango, donde se ha trabajado el Protocolo de Atención integral a casos de violencia contra las mujeres, con enfoque de derechos humanos y discapacidad y en el cual han participado a nivel municipal las instituciones públicas y garantes de derechos como la Unidad Municipal de la Mujer (UMM), Unidad de Salud, Policía Nacional Civil, Juzgado de Paz y UNI MUJER ODAC de San José Las Flores.

Otras de las instituciones participantes ha sido la Procuraduría general de la República a través de la Procuraduría Especializada en atención a población en situación de vulnerabilidad, la Unidad Técnica del Sector Justicia, a través de su Unidad de Género, la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos, a través de la Mesa de personas con Discapacidad, el Parlamento Centroamericano Salvadoreño, a través de uno de los diputados, el Instituto Administrador de los Beneficios de los Veteranos y Excombatientes –INABVE-, la Universidad de El Salvador, a través del Centro de Estudios de Género y de la Unidad de Educación Superior Inclusiva y la Policía Nacional Civil, delegación de San Salvador, a través de la Sección de Atención a Personas con Discapacidad. El Consejo Nacional para las Personas con Discapacidad (CONAIPD); ente rector de la Política Nacional de Atención Integral a las Personas con Discapacidad.

El monto total para el desarrollo del proyecto ha sido de 253.956 euros, aportados íntegramente por la AECID.

III. Actores implicados

Agentes implicados en la intervención y a implicar en la evaluación:

- Mujeres con discapacidad (lisiadas de guerra) pertenecientes a ALGES de los 14 departamentos participantes en la consulta para la elaboración de un diagnóstico sobre género y discapacidad.
- Organizaciones de mujeres con discapacidad, organizaciones de la sociedad civil de personas con discapacidad o que trabajan en la defensa de los derechos de las personas con discapacidad participantes en el Estudio diagnóstico sobre violencia basada en género (Asociación de Mujeres Ciegas de El Salvador –AMUCES- Asociación de Ciegos de El Salvador –ASCES-. Asociación Nacional de Ciegos Salvadoreños –ANCIESAL-, Asociación Los Angelitos, etc.)
- Mesa por la soberanía alimentaria de El Salvador.
- Mesa Permanente de la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad.
- Centro de Estudios de Género de la Universidad de El Salvador
- Unidad de Educación superior inclusiva de la Universidad de El Salvador
- Grupo motor: Grupo conformado por ALGES e instituciones estatales con competencias en materia de discapacidad y representantes de organizaciones de la Sociedad Civil (OSC) en materia de discapacidad y género para como un mecanismo de validación y construcción colectiva en la investigación sobre violencia basada en género y discapacidad.

- Comité de género de ALGES
- Municipalidad San José Las Flores
- Equipo Consultor responsable de la elaboración del Diagnóstico de violencia basada en género en mujeres con discapacidad.
- ALGES
- Fundación para la Cooperación APY- Solidaridad en Acción

Unidad Gestora de la Evaluación y Comité de Seguimiento de Evaluación:

APY-Solidaridad ALGES formarán la Unidad Gestora de la Evaluación, teniendo en todo momento un papel activo durante el proceso de la evaluación y manteniendo una estrecha coordinación con el equipo encargado de la evaluación externa.

A su vez, pondrán a disposición del equipo evaluador la estructura con la que cuentan, así como facilitarán cuanta información, documentación y cuantos contactos y reuniones se consideren necesarias para el buen desarrollo de la evaluación.

La unidad Gestora de Evaluación, junto con el quipo evaluador crearán un Comité de Seguimiento donde tendrá presencia y participación la OCE, con el objetivo de supervisar la calidad del proceso, validar los distintos productos que se vayan obteniendo y difundir los resultados de la evaluación.

La Unidad de Gestora se encargará de validar y supervisar la calidad del proceso, de la elaboración de los TdR, de la contratación del equipo evaluador y de la difusión de resultados.

IV. Alcance de la Evaluación

Geográfico: A nivel de todo el territorio salvadoreño, donde se ha hecho la consulta.

Temporal: abarcará toda la fase de ejecución del proyecto, desde el inicio, en enero de 2023 hasta el final, julio 2024.

Evaluativas: el estudio de evaluación se enfocará principalmente en los aspectos de procesos y resultados e impactos obtenidos por el proyecto.

V. Preguntas y Criterios de Evaluación

Pertinencia

Valoración de la adecuación de los resultados y los objetivos de la intervención al contexto en el que se realiza.

- ¿El proyecto ha respondido a los problemas y necesidades de la población beneficiaria identificados originalmente?
- ¿Se consideraron los intereses y expectativas de las personas beneficiarias y la población participante?
- ¿Qué factores internos y externos han ejercido influencia en la habilidad de las personas beneficiarias, ALGES y APY-Solidaridad para lograr los objetivos proyectados?
- ¿Se identifican cambios significativos en el contexto a lo largo de las actuaciones? ¿Se adecuaron los objetivos a la realidad previa y actual?
- ¿Existieron otras actuaciones sinérgicas o complementarias de otras instituciones donantes en la zona?

- ¿Fueron relevantes los objetivos y el diseño del proyecto dado el contexto social, político y económico?
- ¿Fueron las líneas del proyecto pertinentes con las directrices establecidas en los documentos de estrategia sectorial que les atañen y con los documentos de estrategia del país que correspondan?
- ¿La intervención resulta pertinente frente a los mecanismos e instituciones existentes a nivel municipal, departamental y nacional?

Eficiencia

Estudio y valoración de los resultados alcanzados en comparación con los recursos empleados. Se analiza el presupuesto utilizado versus resultados obtenidos y la correspondencia entre planificación, actividades y resultados.

- ¿Ha sido eficiente la transformación de los recursos en resultados? ¿Existe otra alternativa para la consecución de los resultados empleando menos recursos?
- ¿Los recursos materiales y humanos han sido los necesarios/suficientes para la consecución de los resultados y objetivos planteados?
- ¿Las capacidades de ALGES y APY-Solidaridad han sido suficientes para alcanzar los resultados y objetivos previstos?
- ¿Se dedicaron suficientes recursos humanos y materiales para fortalecer dichas capacidades?
- ¿En qué medida las organizaciones e instituciones participantes en el proyecto se han fortalecido mutuamente y se han complementado entre sí?

Eficacia

Medición del grado de consecución de los objetivos inicialmente previstos. Valorar la intervención en función de su orientación a resultados.

- ¿El diseño de la intervención está correctamente orientado y fue eficaz en la consecución de los resultados previstos?
- ¿En qué medida los procesos de implementación de la intervención han contribuido a la consecución de los objetivos/resultados del Proyecto?
- ¿Qué factores, externos o no, han podido poner en riesgo la consecución de los resultados?

Impacto

Identificación de los efectos generados por la intervención, positivos o negativos, esperados o no, en la vida de las personas con las que se ha trabajado, así como con las instituciones participantes.

- ¿Ha contribuido la intervención a alcanzar el objetivo global propuesto?
- ¿Se observa que se haya logrado un impacto positivo sobre la población beneficiada?
- ¿Cuáles son los principales efectos/cambios logrados tanto a nivel personal, como colectivo y del entorno?
- ¿Se han generado impactos positivos no previstos sobre la población donde se ha intervenido? ¿E impactos negativos no previstos?

Viabilidad / Sostenibilidad

Continuidad en el tiempo de los efectos positivos generados con la intervención una vez retirada la ayuda.

- ¿Se ha conseguido crear capacidades e instrumentos en las mujeres con discapacidad, organizaciones y colectivos para que las acciones del proyecto sean sostenibles en el tiempo?
- ¿Se ha conseguido crear capacidades e instrumentos en las instituciones de gobierno para que las acciones del proyecto sean sostenibles en el tiempo?
- ¿Los procesos de ejecución, seguimiento y gestión desarrollados entre APY-Solidaridad y ALGES son sostenibles?

Coherencia

Interna: Articulación de los objetivos de la intervención con los instrumentos propuestos para lograrlos y su adecuación a los problemas.

Externa: compatibilidad de la intervención con otras estrategias y programas con los que pueda tener sinergias o complementariedad.

- ¿Los instrumentos y las herramientas que se construyeron para la ejecución del proyecto y las
- sinergias realizadas tuvieron correspondencia con la estructura de objetivos, resultados y actividades de la intervención?
- ¿Los diferentes componentes y estrategias de la intervención se complementan y se fortalecen entre sí?
- ¿Estableció el proyecto mecanismos adecuados de coordinación y articulación con otros actores clave en el territorio de intervención?

Apropiación

Grado de asimilación y utilización de los productos o resultados generados por la intervención por parte de las personas e instituciones implicadas en la misma (titulares de derechos, titulares de obligaciones).

- ¿En qué medida han participado las/os titulares de derechos en el diseño, gestión, seguimiento y evaluación de la intervención?
- ¿Existieron propuestas y actividades concretas realizadas a demanda de esta población?
- ¿Hizo esa población propuestas para reorientar una actividad si esta no obtenía el resultado esperado?

Cobertura

Análisis de los colectivos con los que se ha trabajado y en la valoración de su adecuación a lo que se tiene previsto, indagando en los factores causales de los posibles sesgos hacia determinados colectivos o en las barreras de acceso. Qué tanta población es beneficiaria en comparación con lo previsto.

¿Existieron barreras para llegar a los y las titulares de derechos más vulnerables?

¿Se pusieron mecanismos para superar dichas barreras?

¿Se han diseñado mecanismos para mejorar el acceso de los/as titulares de derecho a los servicios del proyecto?

¿Cómo se contempló la cobertura de colectivos más vulnerables en el proyecto?

Se busca asimismo la valoración de la incorporación de la perspectiva de género de manera transversal en todos los criterios anteriores.

VI. Metodología y Plan de Trabajo

Se valorará en el diseño de evaluación el rigor metodológico, que permita:

- Garantizar la aplicación de técnicas cuantitativas y cualitativas atendiendo a la validez y fiabilidad propias de la investigación social.
- Un énfasis metodológico capaz de validar los cuatro niveles de análisis valorativo: I) hallazgos, II) análisis interpretativo basado en esos datos, hechos e informaciones encontradas, III) juicios concluyentes (conclusiones) y IV) recomendaciones.
- Una interpretación estándar, comprensiva de las dimensiones de la intervención (diseño, estructura, recursos, procesos y resultados) e interpretativa de las causas y factores influyentes.

La metodología presentada deberá:

- Ser participativa, y permitir que APY-Solidaridad, ALGES y la población beneficiaria se involucre en el proceso de estudio.
- Detallar las técnicas empleadas, así como dimensionar de manera preliminar el trabajo de campo a realizar (número y composición de entrevistas, grupos focales, encuestas, etc.)
- Reflejar cómo se hará efectiva la participación de las mujeres y cómo se les procurará los espacios para que sus opiniones sean tomadas en cuenta.

Excepcionalmente y ante la eventual dificultad de abarcar todas las preguntas clave acordadas, el equipo evaluador, en diálogo con la Unidad Gestora de la Evaluación, podría priorizar aquellas cuestiones que, sin menoscabar la utilidad de la evaluación y los intereses principales, permitan abordar el análisis posterior con las debidas garantías de rigor metodológico y sustento interpretativo de los hallazgos. Así mismo, el Comité de Seguimiento de la Evaluación supervisará el proceso y validará los distintos productos que se vayan obteniendo.

El Plan de Trabajo deberá contemplar:

- Revisión de la documentación relacionada con la Formulación y seguimiento: Informes trimestrales, Informe intermedio anual, e Informe final.
- Elaboración de un plan metodológico y de trabajo, el cual será conocido, discutido y aprobado por APY-Solidaridad y ALGES antes de iniciar la evaluación.
- Entrevistas con representantes y personal técnico de ALGES, APY-Solidaridad, organizaciones de mujeres con discapacidad, organizaciones de la sociedad civil participantes de la construcción de una agenda común, mujeres afiliadas a ALGES, gobierno local de San José Las Flores, instituciones participantes del Diplomado de Género y discapacidad, grupo motor, Comité de género de ALGES, etc.
- Reuniones de devolución de resultados preliminares con los distintos organismos vinculados a la intervención.
- Redacción del borrador final de la evaluación que validará el Comité de Seguimiento de la Evaluación y en el que serán incorporados los aportes sugeridos por éste, para finalmente elaborar el documento final de evaluación.

En todo caso la metodología debe constar de una fase de gabinete y una de campo.

En la fase de gabinete: se espera la revisión de los documentos de formulación, estrategias empleadas, planes y legislación utilizada en esta fase. Además de la revisión de los informes elaborados por el equipo técnico, procesos formativos diseñados, cartas metodológicas, fuentes de verificación y otros documentos que sean relevantes para la comprensión de los procesos seguidos y los resultados obtenidos.

En la fase de campo: se deberán programar reuniones, entrevistas, encuestas o las técnicas más apropiadas para obtener la información acorde a los actores anteriormente señalados. Además, debe incluirse una reunión de devolución de resultados preliminares con los distintos organismos vinculados en el proyecto y con las instituciones que son parte de la Unidad gestora de la Evaluación y el Comité de Seguimiento de la Evaluación.

Periodo de duración de la evaluación: 10 semanas a partir de la firma del contrato (septiembre-octubre)

FASE	ACTIVIDADES	PRODUCTOS	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
1. Diseño y estudio de gabinete	Revisión de la documentación	Plan de trabajo: Documento inicial de trabajo que contiene objetivos, alcance y descripción de la metodología, herramientas de recopilación de datos, métodos de análisis, organismos e informantes clave (incluyendo guion de las entrevistas), preguntas de revisión y calendario de actividades y "productos"										
	Desarrollo de las herramientas metodológicas											
	Preparación del trabajo de campo											
	Preparación de la agenda y la logística en coordinación con Unidad de Gestión de la Evaluación	Agenda del trabajo de campo										
2. Trabajo de campo	Recogida de información	Informe trabajo de campo: Documento de										

	Devolución resultados preliminares	devolución de resultados preliminares Memoria del taller de devolución a realizar en terreno												
3.Elaboración del informe	Redacción del informe preliminar	Borrador del informe completo (máximo 50 páginas), donde se pondrá de relieve los hallazgos clave, las conclusiones, las lecciones aprendidas y las recomendaciones												
	Taller de discusión sobre el informe preliminar	Borrador del resumen ejecutivo (3-5 páginas) Memoria del taller sobre informe preliminar												
	Devolución de observaciones y propuestas al equipo evaluador	Observaciones al documento de parte de APY y ALGES												
	Redacción del informe final	Informe final de evaluación y												

	Entrega de Informe Final	resumen ejecutivo, en 4 copias impresas y electrónicas Ficha-resumen de la evaluación															
--	--------------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

VII. Documentos y fuentes de información

El equipo evaluador tendrá acceso a la siguiente documentación para realizar su trabajo:

DOCUMENTO	PRINCIPALES CONTENIDOS	LOCALIZACIÓN
Documento de formulación de la intervención	Documento de formulación del proyecto (descriptivo) Matriz de Marco Lógico Presupuesto	APY-Solidaridad
Estudios de diagnóstico, viabilidad y Líneas de Base relacionados con la intervención	Línea Base POG, POA Información sobre ALGES y las organizaciones de la sociedad civil que han participado del proceso (mesa por la soberanía alimentaria, AMUCES, etc.)	APY-Solidaridad ALGES Web
Normativa Reguladora	Ley Especial Integral para una vida Libre de Violencia para las mujeres (LEIV) Ley de Igualdad, Equidad y Erradicación de la Discriminación contra las Mujeres (LIE) Convención Interamericana de las personas con discapacidad, firmada en 2001 por El Salvador. Ley Especial de Inclusión para las Personas con Discapacidad Política Nacional de Atención Integral a las Personas con Discapacidad Ley del Fondo de Protección de Lisiados y Discapacitados a Consecuencia del Conflicto Armado Plan Municipal, POA de la Unidad de Género y Ruta de atención del Municipio de San José Las Flores en Chalatenango. Código Municipal	- Web - Web - Web - Web

Información de seguimiento de la intervención	Informe Intermedio de Seguimiento del proyecto Informe Final del proyecto (Técnico y financiero) Información varia generada durante la ejecución del proyecto: Diagnóstico, Ruta de atención, agenda común	APY-Solidaridad ALGES y APY
Estudios sobre el sector/región	CONAIPD, 2015. Encuesta Nacional de personas con discapacidad UNFPA, 2018 Mujeres Y Jóvenes con Discapacidad. Directrices para prestar servicios basados en derechos y con perspectiva de género para abordar la violencia basada en género y la salud y los derechos sexuales y reproductivos CEPAL, 2020. COVID-19 y las personas con discapacidad en América Latina Mitigar el impacto y proteger derechos para asegurar la inclusión hoy y mañana ONU MUJERES, 2021 Aceptando el Desafío Mujeres con discapacidad: por una vida libre de violencia. Una mirada inclusiva y transversal.	Web
Documentos de planificación de la cooperación española	-AECID: Marco de Asociación País El Salvador – España (2023-2026) -AECID: Guía para evaluaciones de convenios, proyectos y acciones de cooperación para el desarrollo	Web Web

VIII. Estructura y Presentación del Informe de Evaluación

El Informe Final de evaluación no excederá las 50 páginas (anexos aparte) y contendrá un resumen ejecutivo de un máximo de 5 páginas. Asimismo, se deberá presentar una ficha-resumen de la evaluación siguiendo el formato CAD de la OCDE, y que será facilitado por la Unidad Gestora de la Evaluación.

Tras su presentación en formato electrónico y una vez aprobada, el equipo evaluador entregará 3 copias en papel de la versión definitiva del informe final.

El Informe final de Evaluación Externa, incorporará los aportes generados por parte del Comité de Seguimiento de Evaluación. Por tanto, el borrador deberá ser entregado con al menos, 15 días de antelación a la OCE con todos sus anexos y constará de la siguiente estructura:

0. Portada

1. Resumen Ejecutivo

2. Introducción

- Antecedentes y Objetivo de la evaluación
- Preguntas principales y criterios de valor

3. **Descripción resumida** de la intervención evaluada, en la que se indiquen sus objetivos y su estructura lógica de planificación, con especial referencia a las expectativas de cumplimiento en el momento final en el que se realiza la intervención; breve historia y antecedentes; organización y gestión; actores implicados y contexto económico, social, político e institucional en el que se desarrolla la intervención.

4. Metodología y técnicas usadas en la evaluación

- Metodología y técnicas aplicadas
- Condiciones y límites del estudio realizado

5. **Análisis e interpretación de la información recopilada** y evidencias en torno a las cuestiones y resultados establecidos previamente. Interpretación de las evidencias en relación con las preguntas de evaluación enunciadas.

6. **Conclusiones** de la evaluación, en relación con los criterios de evaluación establecidos.

7. **Lecciones aprendidas** que se desprendan de las conclusiones generales que indiquen buenas prácticas y que puedan ser extrapoladas y retroalimentar las acciones de la intervención en ejecución o para futuras intervenciones, según proceda.

8. **Recomendaciones** derivadas de la evaluación clasificadas según el criterio elegido por el evaluador, mencionar el o actores a quien va dirigida de manera particular la recomendación.

9. **Capacidad de gestión** de APY – Solidaridad en Acción y ALGES

10. Anexos.

- a. TDR.
- b. El Plan de trabajo, la composición y descripción de la misión de evaluación.
- c. Metodología propuesta, técnicas y fuentes utilizadas para recopilar la información. Incluida toda la información utilizada para el análisis e interpretación, y que recopilares de las fuentes primarias.
- d. Revisión documental: listado de fuentes secundarias utilizadas.
- e. Entrevistas: listado de informantes, guion de entrevista, transcripciones y notas.
- f. Encuestas: modelos, datos brutos recopilados y análisis estadístico.
- g. Talleres participativos: relatoría y productos.
- h. Etc.
- i. Alegaciones y comentarios de distintos actores al borrador del informe si se considera pertinente, sobre todo si existen desacuerdos y no han sido reflejados en el cuerpo del informe.
- j. Ficha resumen de la evaluación (modelo CAD de la OCDE).

Toda la documentación producida por el equipo evaluador será redactada en castellano.

El borrador de informe será discutido por la Unidad Gestora y el equipo evaluador, hasta obtener un documento final.

IX. Equipo Evaluador

Se busca la contratación del servicio de evaluación a un equipo, persona física o persona jurídica que cumplan los siguientes requisitos:

Formación académica: Título superior universitario, con formación teórica en cooperación al desarrollo y experiencia probada en la evaluación de proyectos y programas de cooperación,

específicamente en el fomento de la Equidad de Género y Prevención de la Violencia contra las Mujeres. Se valorarán positivamente los estudios complementarios y/o conocimientos en género y discapacidad.

Experiencia previa: La entidad externa deberá acreditar una experiencia mínima de dos años en la realización de evaluaciones en el ámbito de la cooperación al desarrollo. Se deberá acreditar también experiencia de trabajo en El Salvador, y en el sector de actuación.

Idiomas: Necesario dominio del español.

En la medida de lo posible se promoverá la inclusión de profesionales del país en el que se desarrolla la intervención y el equilibrio entre géneros

La empresa, persona o equipo de expertos/expertas no podrá haber mantenido relación laboral con la entidad contratante (APY-Solidaridad en Acción) ni con su socia ejecutora del Proyecto (ALGES), al menos durante los dos años previos a la propuesta de su contratación, ni haber estado vinculada con el diseño, gestión o ejecución de la intervención a evaluar

X. Premisas de la Evaluación, autoría y publicación

Anonimato y confidencialidad: La evaluación debe respetar el derecho de las personas a proporcionar información asegurando su anonimato y confidencialidad.

Responsabilidad: Cualquier desacuerdo o diferencia de opinión que pudiera surgir entre los miembros del equipo o entre éstos y los responsables de la intervención será discutida y consensuada en el seno de la Unidad Gestora de la Evaluación.

Integridad: Las personas evaluadoras tendrán la responsabilidad de poner de manifiesto cuestiones no mencionadas específicamente en los TdR, si ello fuera necesario para obtener un análisis más completo de la intervención.

Independencia: El equipo evaluador deberá garantizar su independencia de la intervención evaluada, no estando vinculado con su gestión o con cualquier elemento que la compone.

Convalidación de la información: Corresponde al equipo evaluador garantizar la veracidad de la información recopilada para la elaboración de los informes, y en última instancia será responsable de la información presentada en el Informe de evaluación.

Incidencias: En el supuesto de la aparición de problemas durante la realización del trabajo de campo o en cualquier otra fase de la evaluación, éstos deberán ser comunicados inmediatamente a la Unidad Gestora de la Evaluación. De no ser así, la existencia de dichos problemas en ningún caso podrá ser utilizada para justificar la no obtención de los resultados establecidos por la entidad en los presentes TdR.

Derechos de autor y divulgación: Se aclara que todo derecho de autor recae en la entidad contratante de la evaluación (APY-Solidaridad en Acción).

Sin embargo, la AECID se reserva el derecho de reproducir, distribuir o comunicar públicamente el informe de evaluación sin necesidad de acuerdo previo con dicha entidad, cuando así lo

requiera el correcto desarrollo de procedimientos administrativos y lo hará con previa autorización de la misma, cuando se requiera por otro tipo de motivos.

XI. Plazos para la realización de la Evaluación

El plazo de ejecución de la consultoría será de un máximo de 10 semanas calendario a partir de la firma del contrato, que se estima para los meses de septiembre y octubre de 2024.

Los plazos para la realización de la evaluación serán consensuados por el equipo evaluador y la Unidad Gestora ateniéndose a la oferta técnica que presente el equipo.

En todo caso, la evaluación deberá estar finalizada y el Informe de Evaluación entregado a APY-Solidaridad antes del 30 de noviembre de 2024.

XII. Honorarios y forma de pago

El presupuesto total máximo será de **CUATRO MIL dólares USA (\$ 4.000,00)**.

Pagos	%	Monto en dólares
Firma del Contrato de Evaluación	40%	\$ 1.600
Presentación del borrador de informe de evaluación	30%	\$ 1.200
Aprobación por la unidad Gestora y Comité de Seguimiento del informe final de evaluación	30%	\$ 1.200
TOTAL (IVA incluido)	100%	\$ 4.000,00

La propuesta de honorarios solicitados por la empresa o equipo consultor oferente deberá contemplar la cobertura de todos los gastos generados para la elaboración del estudio (viajes, talleres, viáticos, fungibles, seguros, alojamiento) así como la alimentación y transporte de las personas informantes, y las retenciones de impuestos previstas por ley.

La entidad contratante será la Fundación APY-Solidaridad en Acción y los diferentes pagos se realizarán contra la presentación de facturas de consumidor final a su nombre.

ALGES y APY – Solidaridad en Acción, se comprometen a poner a disposición de la Consultoría la estructura con la que cuenta, así como a facilitar cuanta información, documentación y cuantos contactos y reuniones se consideren necesarias para el buen desarrollo de la evaluación.

XIII. Presentación de la oferta técnica y económica

Contenido de la oferta

Deberá contener todas las especificaciones que se detallan en los presentes TdR, así como considerar los productos de la evaluación que se detallan.

Deberá referirse, al menos, a los siguientes apartados:

- A) Propuesta metodológica que contemple una matriz de evaluación preliminar a modo de hipótesis de trabajo, teniendo en cuenta el resumen del proyecto y las preguntas de evaluación señaladas en estos Términos de Referencia como base.

Dicha matriz deberá contener, al menos, los siguientes elementos:

- criterios de evaluación y sus preguntas relevantes
 - indicadores que hagan efectivas dichas preguntas relevantes
 - técnicas de recopilación y análisis de la información
 - cronograma detallando las fases y etapas de la evaluación
 - productos a entregar
- B) Currículo profesional del equipo de evaluación, con documentos que acrediten el perfil solicitado en el apartado IX de estos Términos de Referencia (constancias de consultorías similares, títulos o diplomas de formación, etc.) haciendo mención expresa a las evaluaciones realizadas y al papel desempeñado en cada una de ellas, haciendo hincapié en el tema objeto del programa. Cuando la propuesta técnica sea presentada por un equipo de dos o más personas, se deberán señalar claramente las funciones y responsabilidades que cada una de las personas tendrá en el proceso de evaluación.
- C) Presupuesto detallado

Criterios de valoración de las propuestas de evaluación

Las ofertas recibidas serán valoradas conforme a los siguientes criterios y baremos:

CRITERIO 1: Calidad técnica de la propuesta (máximo 6 puntos de 10 del global de la propuesta. Mínimo 3 puntos).

CRITERIO 2: Perfil profesional, CV del equipo evaluador (máximo 3 puntos de 10 del global de la propuesta).

CRITERIO 3: Grado de detalle y de adecuación del presupuesto al trabajo a realizar (máximo 1 punto de 10 del global de la propuesta).

Recepción de ofertas

Las instancias y /ó equipos interesados en realizar la presente evaluación, deberán enviar su propuesta técnica y económica antes del **20 de febrero del 2024** a: apyelsalvador@apysolidaridad.org y/o cooperacion2@apysolidaridad.org. Deberá indicarse en el asunto del mensaje **“Propuesta Evaluación Final Proyecto AECID 2022/PRYC/000704”**, (las ofertas se recibirán sólo en formato electrónico, no siendo necesaria su presentación en papel).

1 de febrero de 2024